



Primera Sesión-Ordinaria del año 2022 dos mil veintidós del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 21 veintiuno de enero del año 2022 dos mil veintidós, en el edificio ubicado en la Calle San Juan de los Lagos #90, Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron el titular de la Dirección Jurídica y de Transparencia, el **C. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez** como Presidente Suplente del Comité de Transparencia de esta Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, conforme al oficio número CGEGT/JUR/199/2021 recibido por éste Comité con fecha 13 de agosto de 2021, (en adelante "Comité"); la titular del área administrativa, la **C. Paola Flores Anaya** en su carácter de Directora de Administración de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio; el titular de la Unidad de Transparencia, el **C. Oscar Moreno Cruz**, en su carácter de Director de Transparencia; en cumplimiento a la obligación que marca la segunda fracción del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la "Ley"), en concordancia con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la misma Ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco (en adelante el "Reglamento"); a efecto de desahogar la Primera Sesión Ordinaria del año 2022 dos mil veintidós del Comité, en consideración del siguiente:

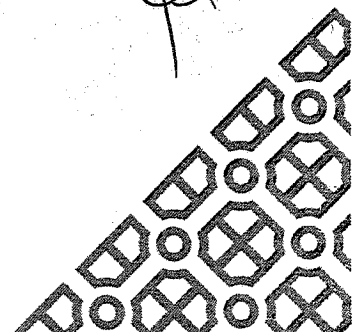
Orden del Día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, determinación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. relativos a la rectificación de datos personales de los expedientes 019/2022, 020/2022, 021/2022, 022/2022, 023/2022, 023/2022, 024/2022, 025/2022, 026/2022, 027/2022, 028/2022, 029/2022, 030/2022, 031/2022, 032/2022, 033/2022, 034/2022, 035/2022, 036/2022, 037/2022, 038/2022, 039/2022, 040/2022, 041/2022, 042/2022, 043/2022, 044/2022, 045/2022, 046/2022 y 047/2022, competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante "SETRANS"), así como el expediente 048/2022 relativo al acceso de datos personales.
- III.-Asuntos Generales.

Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, Presidente Suplente del Comité, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad y así se da al desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum





De conformidad con lo establecido en el artículo 29, punto seis de la Ley de Transparencia, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **Francisco Iván Ramírez Gutiérrez**, Director Jurídico y de Transparencia y Presidente Suplente del Comité.
- **Paola Flores Anaya**, Directora de Administración de la Coordinación General.
- **Oscar Moreno Cruz**, Director de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité.

Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

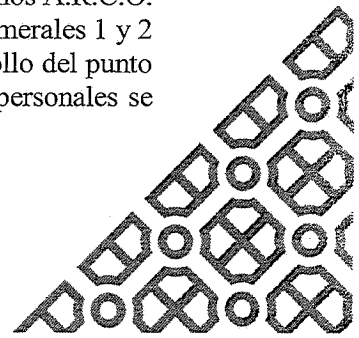
II.- Revisión, discusión y, en su caso, determinación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. relativos a la rectificación de datos personales de los expedientes 019/2022, 020/2022, 021/2022, 022/2022, 023/2022, 023/2022, 024/2022, 025/2022, 026/2022, 027/2022, 028/2022, 029/2022, 030/2022, 031/2022, 032/2022, 033/2022, 034/2022, 035/2022, 036/2022, 037/2022, 038/2022, 039/2022, 040/2022, 041/2022, 042/2022, 043/2022, 044/2022, 045/2022, 046/2022 y 047/2022, competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante "SETRANS"), así como el expediente 048/2022 relativo al acceso de datos personales.

El Secretario Técnico tomó el uso de la voz para hacer un recuento de los hechos correspondientes a las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O., relativos a la rectificación y acceso de los datos personales de los solicitantes, por lo cual se dio lectura a las admisiones, mismas que se manifiestan en el compilado intitulado Anexo 1 del presente.

En general, previa admisión, se revisaron cuidadosamente los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco (en adelante "Ley de Protección de Datos Personales") encontrándose que las solicitudes cumplen con los mismos; de igual forma y con respecto a la solicitud de acceso a datos personales, se determinó la incompetencia de la solicitud para otorgar la información requerida, toda vez que no genera, posee o administra la información solicitada.

Por lo anterior, se requirió a la SETRANS se pronunciará respecto a los expedientes que nos ocupan, por lo que la misma presentó las pruebas necesarias y manifestó la viabilidad de la rectificación de los datos personales en todas las solicitudes mencionadas con anterioridad; mismas que quedan asentadas en el Anexo 2; por lo anterior, el secretario convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité, resultando:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: Se aprueba de manera unánime que el sentido de las respuestas a las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. que nos ocupan son **PROCEDENTES** en virtud de lo establecido en el artículo 60 numerales 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos Personales, por los motivos plasmados en el desarrollo del punto II del orden del día de la presente acta; en cuanto a la solicitud de acceso de datos personales se





declara la **IMPROCEDENCIA** de la misma. Por lo cual, se ordena emitir los acuerdos respectivos para la notificación de los solicitantes.

III.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el presidente del Comité preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo que los integrantes del Comité manifestaron no haberlo, por lo que resultó:

Acuerdo tercero- Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Primera Sesión Ordinaria del 2022 dos mil veintidós siendo las 14:53 catorce horas con cincuenta y tres minutos del día 21 veintiuno de enero del año 2022 dos mil veintidós, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

C. Francisco Ivar Ramírez Gutiérrez
Director Jurídico y de Transparencia y Presidente Suplente del Comité

C. Paola Flores Anaya
Directora de Administración e Integrante del Comité

C. Óscar Moreno Cruz
Director de Transparencia y Secretario Técnico del Comité

